



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° 000531

LITUECHE, 12 MAY 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1.- El memorándum N°37 de fecha 11 de marzo de 2023 del Director de Obras Municipales, donde pone en conocimiento del Sr. Alcalde que el funcionario de su dependencia Sr. Ricardo Mori Abarca, RUT N° 14.478.451-0, no se ha presentado a trabajar durante los días 08, 09, 10 y 11 del mes de mayo inclusive del año 2023.

2.- Que, los hechos denunciados podrían constituir una vulneración al principio rector de la Probidad Administrativa y a los deberes funcionarios contemplados en la ley 18.883.

3.- La gravedad los hechos denunciados, que indican indicios de responsabilidad administrativa en los mismos, por parte de quien o quienes resulten responsables en los mismos.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE** sumario administrativo para determinar la responsabilidad administrativa que pudiese recaer en quien o quienes tengan responsabilidad en los hechos denunciados en memorándum N°37 de fecha 11 de mayo del año 2023 del Director de Obras Municipales de Litueche.

2.- **DESÍGNESE** Fiscal a don Sergio Osvaldo Matamala Cuevas , RUT N°18.340.721-K funcionario de planta grado 8° del Escalafón Municipal.

3.- **NOTIFÍQUESE** al fiscal designado, adjuntado los documentos singularizados en el punto 1 precedente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/CSM/MYA
Distribución:

- Fiscal designado
- Of. Partes
- Secretaria Municipal